



**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA  
LISTA DE ASPIRANTES ACEPTADOS POR EL PROGRAMA PARA  
INGRESO AL SEMESTRE 2021-1 (INICIA 21 DE SEPTIEMBRE 2020)**

**DOCTORADO**

Después de analizar los dictámenes emitidos por el Comité de Admisión, el Comité Académico del Programa considera que los siguientes aspirantes **aprobaron** el proceso de selección para el ingreso al Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra. Su aceptación definitiva está **condicionada** a que cumplan con la entrega de todos los documentos requeridos en el instructivo y sean entregados de acuerdo a las indicaciones que obtengan en la página del **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**.

**DOCTORADO**

No.	No. DE ASPIRANTE	ENTIDAD	DICTAMEN
1	20211-20156	GEOLOGÍA	Aceptar
2	20211-27513	GEOLOGÍA	Aceptar
3	20211-19867	GEOLOGÍA	Aceptar
4	20211-20454	GEOCIENCIAS	Aceptar
5	20211-27234	ENES-MORELIA	Aceptar
6	20211-18918	GEOFÍSICA	Aceptar
7	20211-27619	GEOCIENCIAS	Aceptar
8	20211-25888	ENES-MORELIA	Aceptar
9	20211-29002	IIMAS	Aceptar
10	20211-19907	GEOLOGÍA	Aceptar
11	20211-22133	GEOFÍSICA	Aceptar
12	20211-23421	GEOLOGÍA -ERNO	Aceptar
13	20211-27522	CCA	Aceptar
14	20211-27553	GEOLOGÍA	Aceptar
15	20211-20740	GEOLOGÍA	Aceptar
16	20211-26012	GEOCIENCIAS	Aceptar
17	20211-20814	GEOCIENCIAS	Aceptar
18	20211-26026	GEOCIENCIAS	Aceptar
19	20211-26385	ATMÓSFERA	Aceptar

Los días 25 y 26 de agosto de 2020, los aspirantes enlistados deberán entrar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fueron aceptados y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones y fechas para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción del 10 al 18 de septiembre de 2020 (inhábiles martes 15 y miércoles 16 de septiembre). en la página [www.saep.unam.mx](http://www.saep.unam.mx) , para lo que requieren tener a la mano su número de cuenta y NIP

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no cubran todos los trámites correspondientes y hayan entregado la documentación establecida en las fechas indicadas por la DGAE, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

La Coordinación del Programa publicará el desempeño de todos los aspirantes en las pruebas de selección el 24 de agosto a las 13.00 horas, en la página [www.pctierra.unam.mx](http://www.pctierra.unam.mx).

En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.

Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de doctorado en Ciencias de la Tierra** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.

La inscripción oficial al Plan de Estudios de doctorado en Ciencias de la Tierra estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.

Los estudios de doctorado en Ciencias de la Tierra pueden ser de tiempo completo o parcial (si solicitan tiempo parcial, deben contar con el visto bueno de Comité Académico).

El doctorado en Ciencias de la Tierra pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.

El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno. Interesados consultar la página: Interesados consultar la página:

[https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/becas/becas\\_ingreso.php](https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/becas/becas_ingreso.php) y mandar correo a [posgeol@unam.mx](mailto:posgeol@unam.mx)

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SON INAPELABLES**